

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-CDNAT-2021-0375

SALTA, 10 de diciembre de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.232/2019
CUERPO V

VISTO:

La resolución CDNAT-2020-0112, de fecha 8 de julio de 2020, por la cual se modifican los vencimientos de todas las asignaturas regulares a partir del 31 de marzo de dos mil veinte, por el término de un año calendario, dentro del marco de la pandemia de COVID 19; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución R-N° 0521-2021, convalidada por res. CS 109/21, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, la regularidad de todas las asignaturas de las carreras que dicta la Universidad Nacional de Salta, cuyos vencimientos hayan operado u operen entre el 1° de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, inclusive, sin perjuicio de los mayores plazos de disponga cada Unidad Académica;

Que a fojas 908 obra nota suscrita con el presidente del Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), Sr. Rebezón, Miguel Angel y acompañada por firmas de las asociaciones estudiantiles de la Facultad, a saber: ASEA, ASEBi, ASEReNa y AGEUS, solicitando una nueva prórroga al plazo interpuesto por las resoluciones mencionadas, hasta el 31 de marzo de 2022;

Que a pesar del avance con respecto al período lectivo 2020, los estudiantes aún tienen numerosas dificultades para lograr un normal desempeño de sus actividades académicas;

Que el dictado de algunas asignaturas se extendió más de los que estaba programada en el calendario académico vigente;

Que los exámenes del turno ordinario de Diciembre 2021 se encuentran demasiado próximos a la finalización del cursado del segundo cuatrimestre;

Que los estudiantes presentaron solicitud de prórroga de regularidad para aquellas asignaturas cuya vigencia era hasta el día 30 de setiembre de 2021, y que por diversos motivos aun no fueron tratadas por la Comisión de Docencia y Disciplina ni en el seno del Consejo Directivo;

Que las solicitudes de prórroga de regularidad son numerosas;

Que se aproxima el receso académico lo que impedirá tratar los pedidos de prórroga de las asignaturas cuyo vencimiento es hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que a fojas 910 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando modificar los vencimiento de todas las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, cuya vigencia es hasta el 30 de setiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, hasta el turno ordinario de marzo de 2022;

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-CDNAT-2021-0375

SALTA, 10 de diciembre de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.232/2019
CUERPO V

Que este Cuerpo, en reunión Extraordinaria N° 23-21, APROBÓ el dictamen de Comisión y dispone la emisión de la presente, en virtud de lo obrante en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

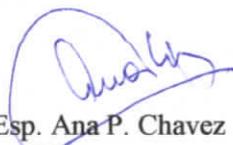
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Extraordinaria N° 23-21 de fecha 30 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

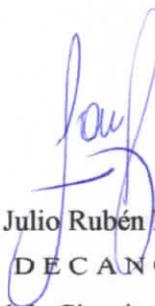
ARTICULO 1°.- MODIFICAR los vencimientos de las regularidades de todas las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales, cuya vigencia operaba el 30 de setiembre de 2021 y las que operan el 31 de diciembre de 2021, hasta el turno ordinario Marzo de 2022, en virtud de las consideraciones obrantes en considerandos.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a Escuelas, Sedes Regionales, CUECNa, y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales